



## Castilla-La Mancha

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022 (DOCM Nº 244, DE 22 DE DICIEMBRE).

<b>CUERPO/CATEGORÍA:</b>	<b>TÉCNICO</b>
<b>ESPECIALIDAD:</b>	<b>ARQUITECTURA TÉCNICA</b>
<b>SISTEMAS:</b>	<b>LIBRE</b>

### PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA TERCERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO

Realizado con fecha 20 de abril de 2024 la tercera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo/Categoría, Especialidad de examen y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, este Tribunal ha acordado en sesión celebrada el día 9 de mayo del 2024:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas *que han superado la TERCERA* prueba (Supuestos prácticos) de la fase de oposición:

DNI	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
***2055**	ARCOS	GONZALEZ	ANDRES	11,75
***0056**	CAPIN	CERRA	LETICIA	10,51
***2755**	JIMENEZ	RANERA	MARIA	10,58
***5292**	MARTIN	GARCIA	FRANCISCO	10,88

2º.- Informar a las personas presentadas que la puntuación para superar la prueba se obtiene de conformidad con el Anexo II en la Base B.1.1 c) de la Resolución de convocatoria. Obteniéndose la calificación final de la media aritmética de las calificaciones alcanzadas en cada uno de los supuestos prácticos, puntuados de 0 a 20 puntos cada uno de ellos. Para superar la prueba será necesario obtener una calificación mínima de 10 puntos y no obtener menos de 6 puntos en ninguno de los supuestos prácticos. Las personas opositoras no incluidas en esta relación, tienen consideración de "no aptos" y quedan excluidos del proceso selectivo.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, los aspirantes presentados a esta tercera prueba y considerados no aptos, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a 9 de mayo de 2024

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

Fdo. Francisco Lorente Serrano